PROYECTO DE DECLARACIÓN

SE DECLARA DE INTERÉS PARA LA CULTURA Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL EL LIBRO "BLINDADOS POR MALVINAS"

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de Interés para la Cultura y la Comunicación Social el libro "Blindados en Malvinas", de autoría de Ricardo J. Sigal Fogliani, por su valioso aporte a la preservación de la memoria histórica de la Guerra de Malvinas y a la difusión del desempeño de los vehículos blindados en las Islas.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El libro Blindados en Malvinas, de autoría de Ricardo J. Sigal Fogliani, constituye una obra de significativo valor histórico, documental y cultural, en tanto aborda un aspecto específico y escasamente difundido de la Guerra de Malvinas: la actuación de los vehículos blindados durante el conflicto bélico de 1982.

A través de una mirada técnica, histórica y testimonial, la obra permite comprender las condiciones en las que operaron dichos vehículos, las dificultades propias del terreno malvinense y el desempeño de quienes participaron en aquellos hechos. En este sentido, el libro no se limita a una reconstrucción militar, sino que también contribuye a preservar la memoria de los combatientes y a profundizar el conocimiento sobre una dimensión poco explorada de nuestra historia reciente.

El prólogo, a cargo del General de Brigada (R) Enrique Rodolfo Dick, destaca el carácter original e inédito del enfoque propuesto por el autor, señalando que la obra permite acceder a un tramo poco conocido de la bibliografía sobre Malvinas. Asimismo, resalta su valor como material de consulta, lectura y referencia para quienes buscan comprender con mayor profundidad los acontecimientos vinculados al conflicto.

La obra incorpora referencias a episodios, testimonios y análisis vinculados al desempeño de los blindados argentinos, así como a las condiciones adversas del suelo, la logística, los combates y las experiencias de los soldados. De este modo, aporta una perspectiva concreta sobre los desafíos operativos y humanos que enfrentaron quienes participaron en la defensa de las Islas. Asimismo, el libro se destaca por el rigor con el que desarrolla aspectos técnicos vinculados a la motorización y mecanización militar, temática sobre la cual el autor posee experiencia y publicaciones previas, permitiendo así enriquecer el abordaje histórico mediante un análisis especializado.

Para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento de esta obra resulta particularmente relevante en tanto la Cuestión Malvinas forma parte del patrimonio histórico, cultural y educativo de todos los argentinos. La Ciudad, como capital de la República y centro de producción cultural, académica y editorial, tiene un rol fundamental en la promoción de iniciativas orientadas a preservar la memoria histórica y difundir investigaciones vinculadas a la soberanía nacional y a los acontecimientos que marcaron la historia contemporánea argentina.

En este sentido, declarar de Interés esta obra implica reconocer una investigación que preserva testimonios, documenta hechos y aporta una mirada específica sobre el conflicto, evitando que aspectos menos conocidos de la historia nacional queden relegados al olvido.

La preservación de la memoria histórica constituye una herramienta esencial para fortalecer la conciencia colectiva y transmitir a las nuevas generaciones el valor de quienes participaron en la defensa de la soberanía nacional. Obras como la presente permiten profundizar el conocimiento sobre la Guerra de Malvinas desde perspectivas complementarias, enriqueciendo así el acervo cultural e histórico argentino.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:18/05/2026 11:22:10
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires